

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

14551 *Aprobación definitiva expediente modificación de crédito 6/2017 y 7/2017*

Al no haberse presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 6/2017 y 7/2017, de acuerdo con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera definitivamente aprobada la siguiente modificación.

BAJAS EN PARTIDAS		
Partida	Descripción	Importe
01/1622/22699/01	Gastos varios gestión basuras	3.800,00 €
01/912/23000/01	Dietas miembros electos	3.800,00 €
01/920/22200/01	Comunicaciones telefónicas	3.200,00 €
01/133/20000/01	Alquiler solar parking	3.150,00 €
01/1522/21200/01	Mantenimiento edificios públicos	2.500,00 €
01/342/61900/01	Otras inversiones de reposición	15.900,00 €
	TOTAL BAJA	32.350,00 €

ALTAS EN PARTIDAS		
Partida	Descripción	Importe
01/231/22699/01	Gastos varios Centro de Dia	2.000,00 €
01/231/22706/01	Prestación de servicios	2.000,00 €
01/320/62200/01	Inversiones escuela-guardería	4.000,00 €
01/338/48002	Premios	500,00 €
01/450/20200/01	Alquiler cocheria	2.300,00 €
01/320/22104/01	Vestuario	500,00 €
01/320/22700/01	Limpieza y acondicionamiento	20.850,00 €
01/934/35900/01	Intereses y comisiones bancarias.	200,00 €
	TOTAL ALTA	32.350,00 €

Mancor de la Vall, 30 de diciembre de 2017

El Alcalde,
Guillem Villalonga Ramonell.

